



FPGT/mgd

DON FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALAVERA, SECRETARIO DELEGADO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, conforme a la delegación de la Secretaría Técnica Accidental, contenida en el Decreto del Sr. Alcalde-Presidente núm. 11/2012, de 9 de enero.

C E R T I F I C A: Que el Sr. Presidente, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución, con el número 723/2017:

“Visto el expediente relativo a la contratación del “**SERVICIO DE PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERIÓDICAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA LA LAGUNA DEPORVIDA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**”, resulta:

Primero: Con fecha 18 de agosto de 2017 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea, anuncio de licitación señalándose en el mismo la fecha del acto público de apertura de ofertas para el día 19 de octubre de 2017, a las 13,30 horas.

Segundo: El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 26 de septiembre de 2017, si bien la haberse presentado ofertas en la Oficina de Correos en plazo, se tuvo que esperar a su recepción en el Registro del Organismo Autónomo de Deportes dentro del plazo establecido de diez días naturales, así como al volumen de trabajo diario de Administración que soporta el Organismo Autónomo de Deportes, se ha retrasado la apertura del sobre 1, relativo a la documentación general, así como la subsanación, en su caso, de los defectos u omisiones que se aprecien en la misma, por lo que resulta materialmente imposible celebrar el acto público de apertura de proposiciones en el día señalado en el anuncio de licitación.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 10 de los Estatutos Reguladores del Organismo Autónomo de Deportes, en relación con el Decreto del Sr. Alcalde número 1102/2015, de 10 de julio, **RESUELVO:**

PRIMERO: Suspender el acto público de apertura de proposiciones para la licitación del contrato del “**SERVICIO DE PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERIÓDICAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA LA LAGUNA DEPORVIDA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**”, señalado para el día 19 de octubre de 2017, al no existir tiempo material suficiente para realizar las actuaciones previas de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: La nueva fecha del acto público de apertura del sobre N°. 2 previsto en la cláusula 13.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comunicará mediante correo electrónico a las empresas licitadoras, una vez realizadas las actuaciones previstas en el artículo 81 del RGLCAP y la cláusula 15 del referido Pliego que rige la presente contratación.”

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a trece de octubre de dos mil diecisiete.

deporte lagunero

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA